

Tipo: Noticia general
Título: **iv iv propiedades**

DECIMO SÉPTIMO.

REMATÉ: 18º JUZGADO CIVIL DE Santiago, Huérnos Nº 1409, Piso 5º de Santiago, el 05 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia, se subastará el departamento numerado 4341 ubicado en la calle 12 de Mayo, Torre A del Condominio Mirador Nielsén, cuatro mil trescientos cuarenta y uno 4341 con acceso principal por Avenida Rudecinda Ortega 01930, comuna y ciudad de Temuco, Se subastará con todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre de Paolo Waldo Zúñiga Arévalo, a Folios 4340V, Número 42 del Registro de Bienes Raíces de Chile, 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El mínimo para la subasta será la suma de 2.148,8159 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más los gastos de venta, más el concepto de costas procesales, más el pago de honorarios de los peritos.

RENATE 20° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, piso 5°, S. 12:00 horas, el 03 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, se subastará inmueble ubicado en Copiahué, comuna de Refinero, que consiste en el Lote "E", del inmueble denominado Temblador, de media hectárea (1/2 ha), de superficie. La propiedad a subastarse pertenece al señor JUAN CARLOS VILLALBA, quien ha inscrito el dominio a su nombre a Fols 4182 N° 1699 del año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paríral. El mínimo para la subasta será de 100 millones de Unidades de Fomento equivalentes en pesos al día de la subasta (Valor UF 39.807,65), tasado pericialmente a folio 68 y conforme a resoluciones de folio 69 y 70. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/9914515293>. Para asistir a la audiencia pública de subasta se requiere contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, microfono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, debe depositar en el Banco de Chile una vale vista endosable y tomado a la orden del vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al postor el monto depositado materialmente al cerrar el proceso de subasta.

[illegible]

REMATÉ. ROL V-156, 2013. Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 piso 10. Rematado día 4 marzo 2020. 15:00 hrs. inmueble ubicado Calle Horns 6900 depto. 205, asc. 58, 59 y 60 de la 2ª subzona, inscrita en 68.097, rol. 103.170 Remate Propiedad 2011 CBR Santiago. Remiso posturas 3.693 UF. Subasta presencial dependencias tribunal. Oferentes podrán hacer posturas en subasto, hasta las 14:00 hrs. día anterior al remate, equivalente 10% mínimo fijado para remate, con cédula identifiada vigente; su sobre no aceptará dinero en efectivo, vale vista con nombre del formador para el día anterior al remate, para ser retirados después deducido el inmueble. No participación en remate postores con inscripción vigente en Registro Nacional Deudores Pensiones Alimentos. Pago de depósito se deberá efectuar quinto día anterior al remate. Remate en 10 lotes, bases de remate expediente, Secretaría.

REMATE VIGÉSIMO SÉPTIMO Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 13º piso, 27 febrero 2026 a las 11:00 horas. Rematase propiedad ubicada en Avenida Portugal número mil ochenta, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inscrito fojas 99183 n° 92034 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2004. Mínimo postu-

por \$8.405,25. Subasta se desarrollará por video-conferencia mediante plataforma zoom a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/94662273947> ID 946 4227 947. Interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista al orden del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a subasta y complementarlo formulando dispuesto para tal efecto. Los interesados deberán tener activa su clave de acceso a Internet y tener presente los antecedentes en causa Rol C-24433-2019 'Banco del Estado de Chile con Comercial Tiza Sack Limitada'. La Secretaría.

° JUZGADO CIVIL SANTIAGO,
huérfanos 1409, 14° Piso, se rematará
a Zoom, el 3 de marzo de 2026, a las
10 horas, el inmueble ubicado en
Calle Doce de Febrero N° 606 hoy N° 374,
Comuna de Limache. El dominio se
encuentra inscrito y vigente a fojas 468
vuelta N° 723 del Registro de Propiedad
General de Santiago. Para más detalles

[illegible]

ANEXO VIGESIMO NOVENO JUZGADO Civil de Santiago, Huérfanos N.º 09, piso 18, rematador por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día de marzo de 2026, 14:30 horas, lo presente corresponde al departamento número 01 seiscientos tres del décimo sexto piso, de la bodega número cuarenta y cinco del primer subterráneo y del estacionamiento número ciento treinta y uno de la calle Jirjines de Las Condes Habitación 101 "A" Torre C, con acceso por Avenida Las Condes número nueve mil seiscientos sesenta, comunas Las Condes y Recoleta, Metropoli, Chile, acuerdo al plano archivado bajo el número 5093 y sus láminas respectivas; se dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros bienes que se encuentran entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote D cuadrado de la planta constructiva, encerrado en el polígono E-B-C-D-J-H-G-F-E, inscrita a su folio 3458 a fojas 3458 número 4893 con fecha 12 de mayo de 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: 350 Unidades de Fomento, pagaderos en 12 meses, con un 10% de comisión de remate, adoptando todas las providencias que para que los fondos estén depositados en la cuenta corriente del Tribunal de Fomento. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ante la falta o voluntad de las partes y del Tribunal de Fomento, el día de marzo de 2026, a las 10:30 hrs, salvo que recupere en subasta, caso en que se verificará el día siguiente inmediatamente siguiente, a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará en la plataforma Zoom, en la cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 10:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta el día siguiente. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, enlace <https://pjud.cl/zoom/join/9906443820>, caso lo cual se reunirá en la sala de audiencias por videoconferencia. En ambos casos se utilizará cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo cosa de las partes y postores tener los elementos de conexión para participar. El rematador en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única de Acceso, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de pago de la cuota de inscripción, el cual se introdujo especialmente establecido al protocolo en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica remate@pjud.cl con el número de expediente, día hábil anterior a las 10:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta.

basta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en bases de remate y en autos juicio ejecutivo de despojoamiento rol C-4745-2022 caratulas Banco de Chile/Búho Inversiones S.A. Secretaría.

REMATO 2º JUZGADO CIVIL DE
SANTIAGO, Huérfanos 1409 18° piso, San-
tiago, en autos "Banco Bice/Ponce/Rol
de la C.A. de Bice S.A. contra Rol de la C.A.
marzo de 2026, a las 15:00 hrs. en caso
de suspenderse el remate por motivos
imprevistos, ajenos a la voluntad de los
partes, se acuerda que el día 27 de mar-
zo siguiente habá a las 10:30 hrs. salvo au-
torización expresa de la Cámara de lo
requiere en sábado, caso en que se ver-
ficará el día lunes inmediatamente siguien-
te siguiente, también a las 10:30 hrs. la pro-
cedencia de la presente es de
Nº 1.507 del 15º piso, del Edificio Salar
Calama o Viver Calama", con acceso
principal por calle Viver Nº 1.455, co-
munidad de Calama, cuyas medidas y des-
cripciones se encuentran en los planos de
los Planos de Ley de Copropiedad Inmobili-
aria archivado bajo los Nros. 301, 32 y
33 del año 2016, inscrito a Fios 4222
del año 2016, del Conservador de Bienes
Raíces de Calama; b) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver
Nº 1.455, y dos acceso vehiculares
ubicados en calle Viver Nº 1.451 y en
calle Viver Nº 1.457, cuyas medidas y des-
cripciones se encuentran en los planos de
los Planos de Ley de Copropiedad Imobi-
liaria archivado bajo los Nros. 301, 32 y
33 del año 2016, inscrito a Fios 4222
del año 2016, del Conservador de Bienes
Raíces de Calama; c) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en calle
Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº 1.457,
cuyas medidas y descripciones se en-
contran en los planos de Ley de Copro-
piedad Inmobiliaria archivado bajo los
Nros. 301, 32 y 33 del año 2016, ins-
crito a Fios 4222 del año 2016, del
Conservador de Bienes Raíces de
Calama; d) Estacionamiento Nº 130
ubicado en el subterráneo, del Edifi-
cio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; e) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; f) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; g) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; h) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; i) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; j) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; k) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; l) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; m) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; n) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; o) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; p) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por calle Viver Nº 1.455,
y dos acceso vehiculares ubicados en
calle Viver Nº 1.451 y en calle Viver Nº
1.457, cuyas medidas y descripciones se
encuentran en los planos de Ley de
Copropiedad Inmobiliaria archivado
bajo los Nros. 301, 32 y 33 del año
2016, inscrito a Fios 4222 del año
2016, del Conservador de Bienes Raí-
ces de Calama; q) Estacionamiento
Nº 130 ubicado en el subterráneo, del
Edificio Salar Calama o Viver Calama",
con acceso principal por

de número 3621 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; d) Departamento N° 505 del 15.º piso, del "Edificio Vivir Calama", con acceso principal por calle Vivir N° 1.455, compra de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad de Bienes Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016, inscrito a fojas 4225 número 3622 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; e) Estación "Edificio Salvo Calama", ubicada en la comuna de Salvo, Vivir Calama; f) "Edificio Salvo Calama", con acceso principal por calle Vivir N° 1.455, compra de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad de Bienes Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016, inscrito a fojas 4226 número 3623 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Minimo, para el presente, la Confianza UF 3.333, en su equivalente en pesos, moneda legal, al día de la subasta, más el a la suma de \$ 151.467.- por costas procesales y personales, que corresponden al presente concurso, que se consignará para el segundo remate conforme el artículo 500 N.º 2 del Código de Procedimiento Civil. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediada por la plataforma Zoom, en la cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación oportuno, mediante vale de depósito en el Banco de Chile, en Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día es sábado, hasta el día hábil del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador, cámara web, conexión a internet en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes pastores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta deberá inscribirse en la Oficina Judicial de Clave Unico del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente carta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legítimo de pago de la cuota de inscripción del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica (confiar) remite@juc.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia-por ambos lados- de la cédula de identidad y comprobante de la causa en la cual participó, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo para que la subasta se realice en la modalidad de conexión. Incumpliendo la obligación